

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1129 DE 2020)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

CONSIDERANDO

Que en la programación del Presupuesto para la vigencia fiscal 2021 se estimó una apropiación presupuestal para los gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Pereira con una inflación proyectada por el Municipio del 2%, obteniéndose como resultado la suma de \$3.417.205.166, valor que aparece actualmente en el Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal de Pereira.

Que el segundo inciso del Parágrafo del Artículo 2° de la Ley 1416 de 2010 establece:

“A partir de la vigencia 2011 los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizados, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo Municipio o Distrito. Para estos propósitos, el Secretario de Hacienda Distrital o Municipal, o quien haga sus veces, establecerá los ajustes que proporcionalmente deberán hacer tanto el nivel central como las entidades descentralizadas en los porcentajes y cuotas de auditaje establecidas en el presente artículo.”

Que los gastos de funcionamiento ejecutados por la Contraloría Municipal de Pereira en la vigencia 2020 corresponden a \$3.350.201.143 y la inflación causada certificada por el DANE para la misma vigencia fue de 1.61%, lo que da como resultado un presupuesto para la vigencia 2021 de \$3.404.139.381

Que al comparar las cifras, se obtiene un mayor valor presupuestado de \$ 13.065.785 para gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Pereira en la presente vigencia fiscal, por lo que se debe hacer el ajuste presupuestal correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, es necesario reducir la apropiación para gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Pereira correspondiente a la presente vigencia en la suma de \$ 13.065.785

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **TRECE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$13.065.785)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **06-SECRETARÍA DE HACIENDA**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 06– SECRETARÍA DE HACIENDA

1.2.1.0.01	Materiales y suministros	\$ 13.065.785
------------	--------------------------	---------------

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1129 DE 2020)

CONTRACRÉDITOS:

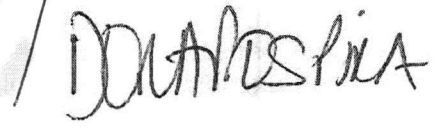
SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA

1.3.1.2.06 Contraloría Municipal (Apropiación Municipio –Sector Central) \$ 13.065.785

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda


LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Proyectó y Elaboró:  Rodrigo Gallego González/Subsecretaria de Asuntos Financieros

Revisión Legal Néstor Javier Ospina Grajales 
Contratista – Dirección Operativa de Asuntos Legales

VoBo. Janeth Hincapié Noreña 